



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 07 SET. 2017

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio con goce de haberes de la Lic. Marta Graciela del Río en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo social I carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Lic. Marta Graciela del Río hace referencia a este aspecto para la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49 I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, vigente en la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

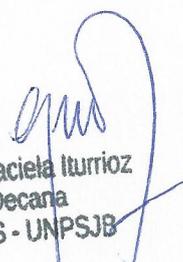
Art.1°) Autorizar la licencia con goce de haberes de la Lic. Marta Graciela del Río, DNI 16.001.300, en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo social I carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia en el período 24/07/17 al 24/11/17 inclusive, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que indica la norma en que se ampara.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 379 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB